

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 1 de 2	

**Resolución de Mesa Directiva No. 082
(Julio 23 de 2017)**

**POR LA CUAL SE PUBLICA LA LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS DENTRO DE LA
CONVOCATORIA PÚBLICA PARA ELECCIÓN DEL SECRETARIO (A) GENERAL DEL
CONCEJO DE BUCARAMANGA 2018**

EI CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y en cumplimiento del cronograma estipulado en el artículo 8 de la Resolución N° 074 del 6 de Julio de 2017 y,

CONSIDERANDO

Que la Mesa Directiva mediante Resolución N° 074 del 6 de Julio de 2017 convocó la elección del Secretario (a) General del Concejo Municipal de Bucaramanga, previa facultad conferida por la plenaria de la corporación.

Que el artículo 8 de la Resolución ibídem, refiere que la inscripción se adelantaría los días 17, 18 y 19 de Julio de los corrientes y que la publicación del listado preliminar de admitidos será el día 23 de Julio de 2017.

Que conforme al artículo 12 ibídem, se estableció el cierre de la inscripción a las 4:30 p.m. del día 19 de Julio de 2017 y llegada la hora, se levantó acta de cierre, la cual fue publicada en la página web.

Que el artículo 17 del mismo acto administrativo, señaló las causales de inadmisión y exclusión de la convocatoria.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. LISTA PRELIMINAR DE ADMITIDOS. La lista preliminar de admitidos para elegir el Cargo de Secretario (a) General del Concejo de Bucaramanga, queda conformada por las personas que a continuación se relacionan:

NOMBRE DEL ASPIRANTE	VALORACIÓN ELIMINATORIA	VALORACIÓN CLASIFICATORIA
ELBERT JULIAN VILLAREAL FRANCO	APROBÓ	CUMPLE
JORGE YESID VERA REYES	APROBÓ	CUMPLE
CARLOS FRANCISCO TOLEDO FLOREZ	APROBÓ	CUMPLE

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

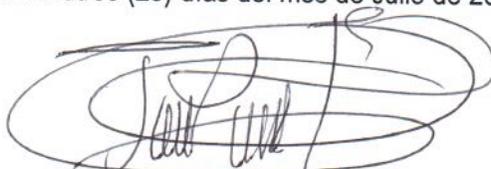
	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	RESOLUCIONES					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	Página 2 de 2	

ARTÍCULO 2. Contra la presente Resolución procede el recurso de reclamación ante la Mesa Directiva de conformidad al artículo 22 de la Resolución N° 074 de Julio 6 de 2017, en armonía con el término estipulado en el artículo 8 ibidem.

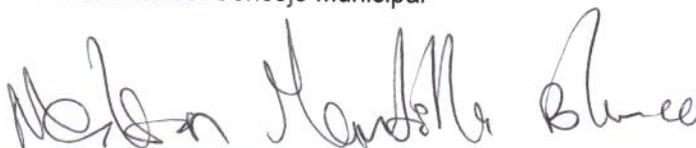
PARÁGRAFO. La reclamación deberá ser presentada ante la Secretaría de Presidencia los días 24, 25 y 26 de Julio de 2017 en el horario de las 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. hasta las 4:30 p.m.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

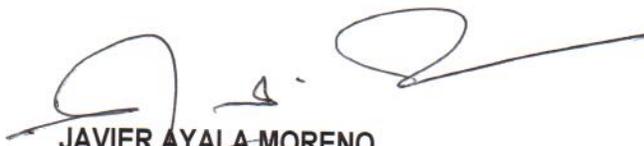
Dada en Bucaramanga a los veintitrés (23) días del mes de Julio de 2017.



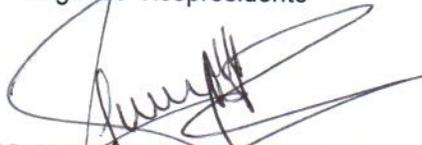
JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ
Presidente del Concejo Municipal



NELSON MANTILLA BLANCO
Primer Vicepresidente



JAVIER AYALA MORENO
Segundo Vicepresidente



SERGIO ANDRÉS GALINDEZ RIVEROS
Secretario General

Revisó: Andrea Juliana Meza Villamizar
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó: Jesús Gabriel Cuervo Ramirez
Abogado Contratista